

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

AVISO de apertura de la Oficina Regional Centro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

AVISO DE APERTURA DE LA OFICINA REGIONAL CENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Con fundamento en el artículo segundo transitorio del Acuerdo que modifica el diverso por el que se determinan la organización, funciones y circunscripción territorial de las Oficinas Regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2007, se comunica al público en general que con fecha 28 de abril del año en curso ha quedado instalada la Oficina Regional Centro, con domicilio en Boulevard Atlixcayotl número 5208, piso 25 (PH), código postal 72810, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula del Estado de Puebla, con los número telefónicos (222) 4310-109, 4310-112 y 4310-113.

La circunscripción territorial de la Oficina Regional Centro abarca los Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Morelos, Guerrero e Hidalgo, de conformidad con el artículo 7o. del citado Acuerdo.

La sede de la Dirección Divisional de Oficinas Regionales de este Instituto estará ubicada en las mismas instalaciones que la Oficina Regional Centro.

México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de abril de dos mil nueve.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 287701)